

22526 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Saturno 80 Synchro 2RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Saturno 80 Synchro 4RM, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Same», modelo Saturno 80 Synchro 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Saturno 80 Synchro 2RM.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same, S. p. A.», Treviglio (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo DA-1054 P.
 Combustible empleado Gas -oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
68,8	2.006	540	210	23	708
74,8	2.006	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r.p.m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
68,8	2.006	540	210	23
74,8	2.006	540	—	15,5

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—2.200 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	Velocidad (r.p.m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
69,5	2.200	592	195	23
75,6	2.200	592	—	15,5

III. Observaciones:

22527 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Pasquali», modelo 941/603.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Pasquali», modelo 941/603, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 13 (trece) CV.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Pasquali».
 Modelo 941/603.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 51951.
 Fabricante «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», Barcelona.
 Motor: Denominación Lombardini, modelo LDA 96.
 Número 2961943.
 Combustible empleado Gas -oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
12,2	3.000	588	256	18	708
13,2	3.000	588	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor—3.000 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	Velocidad (r.p.m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
12,2	3.000	588	256	18
13,2	3.000	588	—	15,5

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r.p.m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
11,9	2.754	540	238	18
12,8	2.754	540	—	15,5

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 r.p.m.— precisa un acoplamiento especial.